de Aguirre Escrivº Mayor del Ayuntº. Do
Obra Sª Sª de la L. Ciudad de Cartagena Dio
de Numero y Juzgado della por el Rey nro
Señor Damos fee que en el dia de la fha estando
en las casas capitulares de esta Ciudad los
Señores Dn Fran.co Xavier Garcés Campero
Theniente de Corregidor dicho por ocupacion
en Disposicion del Sr Corregidor y Alcalde
de mayor Don Pedro Bar.o de Torres y Reyna
Don Thomas de Montenegro Don Fulgencio Sa-
nes: Don Dionisio Batra Cambeiro: Don Ignacio
del Hoyo: Don Pedro Francisco: Don Agustin
Ramero: Don Joseph de Ubeda: Don Pedro Fran.co
Baro: Don Manuel Valeso: Don Pedro Bacon:
Don Pedro Barnuevo de Torres: Don Alonso Espeso: Don
Don Fran.co Enrique: Regidores perpetuos desta
Ciudad: y el Sr. Don Fran.co Xavier Garcés
Procurador Mayor della en virtud de Poder
que presentó en forma de que doy fee: Y
estando Juntos y congregados en la Sala de
Ayuntamiento que al Norte mira de las Casas
Consistoriales de esta Ciudad dixo el Alferez Mayor Eneldia
Garcés que por quanto de Orden de Su Señoria
el Sr Corregidor y Justicia Mayor de esta
Ciudad se le ha dado Memorial por parte
de Dn Pedro Antonio de Molina Regidor perpetuo
de esta Ciudad y Alcalde Ordinario de la
Santa Hermandad de ella en el que expresa
que en el dia de Ayer Domingo Veinte y
quatro del corriente mes: haviendo
salido de su Casa a la Procesion que
se hizo en esta Ciudad con motivo de
la Octava del Corpus Christi: y
estando en la Plaza Mayor de ella
en Frente de la Casa de Cabildo
de Justicia: y Regimiento: le
dieron dos Pedradas: una en el
Pecho: y otra en la Mano Derecha
de que le resultaron Contusiones
y Dolores: y que por ser Alcalde
Ordinario de la Santa Hermandad
de esta Ciudad: y estar en el
exercicio de su Empleo: y
Sacramento Divino